

# *Denuncia Cabello que ley de amnistía promovida por la derecha forma parte de su agenda golpista en Venezuela*

---



Caracas, 7 ene (RHC) Diosdado Cabello, diputado del Bloque de la Patria ante la Asamblea Nacional (AN), denunció que la Ley de Amnistía y Reconciliación promovida por sectores de derecha forma parte de la agenda golpista que promueven fracciones contrarrevolucionarias en el Parlamento.

Cabello, quien mostró parte del proyecto que se pretende aprobar en el seno del Poder Legislativo, concederá amnistía a las personas que cometieron delitos o faltas "en manifestaciones, protestas callejeras o reuniones en lugares públicos, que hayan tenido una finalidad política por la expresión de ideas o difusión de informaciones con fines políticos, o por la realización o promoción de acciones, proclamas, para una transición o pronunciamientos dirigidos a cambiar el orden institucional", reporta AVN.

De acuerdo con el parlamentario, solo en este artículo se violan distintas leyes establecidas en la República al pretender amnistiar a personas que han cometido delitos como "la instigación a la desobediencia de las leyes, instigación al odio y demás delitos tipificados en el artículo 285 del Código Penal".

Es una ley "donde los verdugos se perdonan y a las víctimas no las nombran por ningún lado. A los familiares de la víctimas no los nombran por ningún lado, (como tampoco a) los más de 700 heridos. Solo estoy hablando de La Salida", dijo el parlamentario refiriéndose a las distintas acciones terroristas llevadas a cabo durante 2014, impulsados por dirigentes de la derecha venezolana y que dejaron 43 personas asesinadas.

La promulgación de esta Ley permitiría dejar en libertad a figuras como Leopoldo López, condenado a más de 13 años de prisión por su responsabilidad en esos hechos violentos.

Igualmente, se busca dejar en libertad a los exalcaldes Antonio Ledezma y Daniel Ceballos, quienes fueron imputados por su responsabilidad en distintos actos desestabilizadores para derrocar el Gobierno constitucional presidido por Nicolás Maduro.

Los términos en los que se redacta el texto revelan que "ellos reconocen que hicieron todo eso (...) cuando sale esto en esta Ley es porque reconocen que hicieron todo eso y están todos metidos en ese mismo paquete".

Otro de los puntos tocados por esta ley será la concesión de amnistía a quienes cometieron "crímenes de difamación o injuria en cualquiera de sus modalidades, tipificadas en los artículos 442 o 445 del Código Penal. Y de los delitos de ofensa al Presidente de la República o a otros funcionarios previstos en los artículos 147 y 148 del Código Penal".

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/80670-denuncia-cabello-que-ley-de-amnistia-promovida-por-la-derecha-forma-parte-de-su-agenda-golpista-en-venezuela>



**Radio Habana Cuba**